UOC N° 4696 /2021.

Asunción, 30 de noviembre de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: OBSERVACION ID. 398.249 – CONVENIO 1 – EXP. DNCP. 322.557

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 20.804/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la Convocante aclarar de donde proviene el criterio establecido para obtener la cantidad de días a ser prorrogados por "Fuerza Mayor".
2. Consultamos a la convocante, a que Plazo Contractual corresponde específicamente los 0 (cero) días cargados en los Datos del Procedimiento del SICP.

RESPUESTAS

- *Se remite memorándum UEP – I.P. N° 374/21*
- *Según el Convenio 1, en la cláusula 7 – "El Presente C.M. 1 modifica el plazo de ejecución de la obra y lo prorroga hasta el 20 de diciembre de 2021. En cuanto a la vigencia del contrato, se mantiene lo indicado en la cláusula 7 – vigencia de contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con la recepción definitiva de las obras, motivo por el cual se carga 0 (cero)*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 – 448 896 – 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.